



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDEINTE: SX-JDC-6906-2022.

ACTORA: CLAUDIA GÓNGORA RAMÍREZ.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/18/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por la ciudadana **CLAUDIA GÓNGORA RAMÍREZ**, en contra del **“ACUERDO CG/019/2022 INTITULADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EJERCE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 278, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic)**. Se tiene por presentado el escrito de la ciudadana **Claudia Góngora Ramírez**, interponiendo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra de la **“Resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche” (sic)**. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy **veintitrés de noviembre de dos mil veintidós**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintitrés de noviembre dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: SX-JDC-6906/2022.

ACTORA: CLAUDIA GÓNGORA RAMÍREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de notificación número SG-JAX-1122/2022, de fecha quince de noviembre del año en curso, signado por María Fernanda Martínez Martínez, actuaria de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual "Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y 34, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en los expedientes al rubro indicado, **REMITO POR OFICIO** los accesorios siguientes: Accesorio 1 TEEC/JE/18/2022 ORIGINAL, Accesorio 2 TEEC/JE/18/2022 TOMO II, Accesorio 3 TEEC/JE/18/2022 TOMO III, Accesorio 4 TEEC/JE/18/2022 TOMO IV y Accesorio 5 TEEC/JE/18/2022 TOMO V. Por último, se solicita remita el acuse a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente, el original que se anexa al domicilio de esta Sala Regional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (sic); recibida ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintitrés de noviembre del año en curso, a las 9:33 horas, mediante mensajería especializada REDPACK. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche; - - - - -



ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio de notificación, de fecha quince de noviembre del presente año; signado por María Fernanda Martínez Martínez, actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual "Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y 34, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en los expedientes al rubro indicado, **REMITO POR OFICIO** los accesorios siguientes: Accesorio 1 TEEC/JE/18/2022 ORIGINAL, Accesorio 2 TEEC/JE/18/2022 TOMO II, Accesorio 3 TEEC/JE/18/2022 TOMO III, Accesorio 4 TEEC/JE/18/2022 TOMO IV y Accesorio 5 TEEC/JE/18/2022 TOMO V." (*sic*). -----

SEGUNDO: Como lo solicita la actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190. -----

TERCERO: En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión del presente expediente como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica; cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen



Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKE
MAGISTRADA PRESIDENTA.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con fecha (23 de noviembre de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----